



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.
ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016”

Una vez presentadas todas las candidaturas propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo para la selección y contratación del personal necesario para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación Local 2016, se procede a la publicación de las listas provisionales de admitidos, excluidos y subsanación de documentación.

Se procede a la publicación de dichas listas provisionales en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

En este sentido, **SE HACE PÚBLICO LA APERTURA DE UN PERIODO DE RECLAMACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, HASTA EL PRÓXIMO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.**

En Medina Sidonia a 28 de septiembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE P. S.

FDO. D. Manuel Fernando Macías Herrera.